

Datos de la petición

Petición presentada por	Isabel Cristina Rengifo Orrego	Número de radicado	20250120215915 20250120215931
	Representante legal	Fecha de radicado	13/11/2025
	Fundación Mis Corazones Alegres		
Dirección de respuesta	miscorazonez1@hotmail.com	Numero de respuesta	20250130208485
		Fecha de respuesta	19/11/2025

Apreciada Isabel Cristina,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita aplicación del beneficio de exención de contribución para entidades sin ánimo de lucro para el contrato 666377. Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

Le informamos que, hemos realizado un análisis detallado de su caso y para ello se revisaron los documentos adjuntos, determinando que la siguiente dirección cumple con los requisitos mencionados. Por lo anterior expuesto se aplica el beneficio para el servicio de energía, servicio suscrito 90757152 del contrato 666377, asociado a la dirección 165051688000000000 desde el 12 de noviembre de 2025.

Importante:



Para otros trámites le invitamos a utilizar los canales que tenemos dispuestos: página web, EMA asesora virtual, canal telefónico (604) 44 44 115, chat en línea, chat Bot, APP (aplicación móvil) y zonas de autogestión – Puntos fáciles.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,


YASMIN SORANNY ALVAREZ GOMEZ
 Empresas Públicas de Medellín E.S.P
 PQR-13186733-W1N5



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnvíaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1443856
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	miscorazonez1@hotmail.com - Isabel Cristina Rengifo Orrego
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120215915
Fecha envío:	2025-11-20 16:02
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/20 Hora: 16:05:58		Tiempo de firmado: 2025/11/20 16:05:58 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/11/20 Hora: 16:05:59	Nov 20 16:05:59 cl-t205-282cl postfix /smtp[590]: D2250124886E: to=<miscorazonez1@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . com[52.101.194.10]:25, delay=0.39, delays=0.12/0/0.16/0.12, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.194.10] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [CH1PEPF0000AD81.namprd04.prod.outlook.c o m 2025-11-20T21:05:59.153Z 08DE2450B9BBD07F] (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/11/20 16:36:05 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/20 Hora: 16:36:10	Consumo para id 1443856, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13186733-W1N5-6543.pdf	application/pdf	f4d9d6e53e8d40b11281a0140c410c467908684003c563efe165330eb9e595ba

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

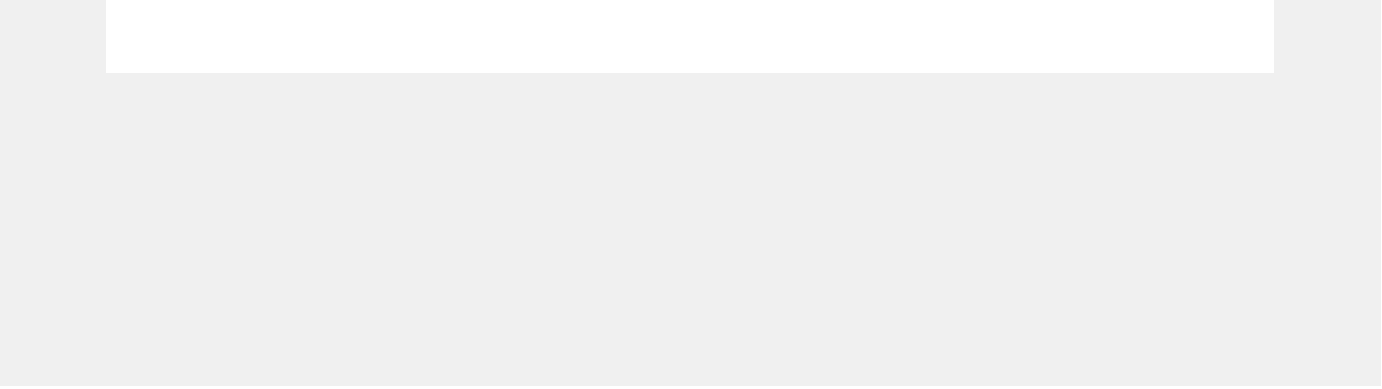
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120215915. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co